

acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0327/94, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA - Vehículo turismo Peugeot 309 GR, matrícula LO-0651-K, valorado en 700.000 ptas.

— Vivienda sita en c/ Bretón de los Herreros nº 5-2º Izda. de Calahorra, valorada en 7.874.024 ptas.

Dado en Calahorra, a 4 de mayo de 1.995.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA**

*Citación a juicio*

III.E.1216

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al número 38/95 por hurto, se cita por medio del presente a MOHAMED GHERNAOUT también conocido por ALI SALAH, cuya última residencia la tuvo en la C/ El Medio nº 43 de el Villar de Arnedo y actualmente en ignorado paradero, para que en concepto de DENUNCIADO, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas señalado para el próximo día DOCE DE JULIO a las 11,10 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y para que sirva de citación en legal forma al anterior indicado, expido la presente en Calahorra a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.1276

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos de abintestado seguido en este Juzgado al nº 5/95, se anuncia el fallecimiento sin testar de Dª Mª Paz Jiménez Arnedo, nacida el 29-6-1906 en Igea (La Rioja) hija de Juan y de Concepción, ocurrido en Calahorra el día 27 de Septiembre de 1994 cuya herencia se reclama por D. Jesús Javier Jiménez Jiménez parientes en tercer grado de la causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarle dentro de TREINTA DIAS a partir de la publicación del presente edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Calahorra a 8 de Mayo de 1995.— El Sr. Juez.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO**

*Citación*

III.E.1210

D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ; Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue al nº 179/95, Declaración de Herederos abintestado del causante D. PEDRO APARICIO GARCIA, a instancia de sus hermanos D. ANGEL APARICIO GARCIA y CECILIA APARICIO GARCIA, representados por la Procuradora Dª

Marina López-Tarazona Arenas; convocándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS. Dado en Haro a 24 de Abril de 1.995.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

III.E.1211

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Menor Cuantía nº 74/93 a instancia de D. PEDRO JOSE ITURRIAGA y Dª HERENA PEREZ RAMOS contra Dª MARIA NURIA ANTONIA BANDRES UNANUE y D. JOSE DE LA FUENTE CARRERA y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 250.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente: EN PRIMERA SUBASTA, el día SIETE DE JUNIO de 1.995 próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día CUATRO DE JULIO próximo y hora de las DOCE TREINTA.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día CINCO DE SEPTIEMBRE próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si la hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

— Vehículo marca Opel, modelo Kadett, 1,6, matrícula SS-4821-X, valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Haro, a 4 de mayo de 1995.— El Secretario.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO SECCION SEGUNDA**

*Requisitoria (5.064)*

III.E.1218

D. FERNANDO BLANCO JIMENEZ, hijo de FRANCISCO y de TRINIDAD, natural de LOGROÑO, domiciliado últimamente en c/ GRAL.URUTIA NUM. 16,1º IZDA de LOGROÑO, con D.N.I núm.16584138, procesado en D.Pp. núm. 12/ 38/94 por un presunto delito de Abandono de Destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero Sección Segunda, sito en Paseo Reina Cristina 5 y 7 6ª planta de Madrid en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid a 4 de mayo de 1995.— El Secretario Relator.

**IV. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso abierto para la contratación de: "EQUIPAMIENTO NUEVO DE APARATOS Y MATERIAL PARA VARIOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expediente nº 06-4-2.1-044/95*

IV.A.599

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto.

Objeto: "Equipamiento nuevo de aparatos y material para varios servicios del Hospital de la Rioja". Expediente nº 06-4-2.1-044/95.

Presupuesto de contrata: Nueve millones setecientos quince mil pesetas (9.715.000,-Ptas.).

— Servicio de REHABILITACION:	Pto.cont.ptas.	Fianza Prov.
Lote nº 1.— Estimulador potencia muscular ...	350.000,-	7.000,-Ptas
— Servicio de RADIOLOGIA:		
Lote nº 2.— Negatoscopio para mamografías ...	560.000,-	11.200,-Ptas